



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa de Trabajadores del Sena - Cootrasena
Demandado	Álvaro Cordero Cordero y otro
Radicado	05001 40 03 010 2021 00920 00
Decisión	Incorpora

Se incorpora derecho de petición elevado ante **Compensar EPS** y radicado por la parte actora, una vez vencido el término o ante la respuesta negativa, se ordenará oficiar a la entidad o si de lo contrario hay respuesta otorgando la información requerida, se insta a la apoderada para que gestione las notificaciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **523943588704a82c94d980c445571e6982823e145b1a0f5bff847b4cb2793cdb**

Documento generado en 30/09/2022 02:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>